

ACTA 062017

En la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las doce horas del día veinticuatro de febrero del año dos mil diecisiete, se reunieron en la Dirección General de Finanzas y Administración del Centro Cultural Universitario de la Universidad Autónoma de Yucatán, (Edificio Central), con domicilio en el predio número cuatrocientos noventa y uno letra A de la calle sesenta con cincuenta y siete, de esta ciudad, los integrantes del Comité de Transparencia de la Universidad Autónoma de Yucatán, señores Maestro en Impuestos **MANUEL DE JESÚS ESCOFFIÉ AGUILAR**, Director General de Finanzas y Administración; Contador Público **JORGE HUMBERTO BASULTO TRIAY**, Auditor Interno, y Maestra en Derecho **MÓNICA DOMÍNGUEZ MILLÁN**, Titular de la Unidad de Transparencia.-----

La sesión extraordinaria, convocada con fecha veintidos de febrero del año en curso, quedó instalada bajo la presidencia del Maestro en Impuestos **MANUEL DE JESÚS ESCOFFIÉ AGUILAR**. Seguidamente, el Maestro en Impuestos **MANUEL DE JESÚS ESCOFFIÉ AGUILAR**, dio la bienvenida a los integrantes del Comité y procedió a leer la convocatoria para la presente sesión, en la que se encuentra contenido el orden del día, el cual consta de los puntos siguientes:-

- Uno.- Declaración de apertura.-----
- Dos.- Verificación del quórum.-----
- Tres.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.-----
- Cuatro.- Consideración y aprobación, en su caso del orden del día.-----
- Cinco.- Análisis de la de la declaración de inexistencia por parte de la Licenciada en Psicología Marissa Lorena Gamboa Ancona, Coordinadora General de Servicios Escolares con relación a la información requerida en el escrito de solicitud con folio infomex **00121517**, en el que se solicita se proporcione el total de matriculados con los que cuenta la Universidad en el nivel Técnico Superior para los ciclos escolares dos mil doce a dos mil trece, dos mil trece a dos mil catorce, dos mil catorce a dos mil quince y dos mil quince a dos mil dieciséis; así como el número de titulados con los que cuenta la Universidad en el nivel Técnico Superior para los ciclos escolares dos mil doce a dos mil trece, dos mil trece a dos mil catorce, dos mil catorce a dos mil quince y dos mil quince a dos mil dieciséis.-----
- Seis.- Clausura.-----

Yamirio
\$
\$

Con respecto al punto número uno de la orden del día el Maestro en Impuestos **MANUEL DE JESÚS ESCOFFIÉ AGUILAR** declaró formalmente abierta la sesión del Comité de Transparencia.-----

De conformidad con lo dispuesto por el punto número dos del orden del día, el Presidente del citado Comité, Maestro en Impuestos **MANUEL DE JESÚS ESCOFFIÉ AGUILAR** verificó el quorum contando con la presencia de todos los integrantes del Comité de Transparencia, Contador Público **JORGE HUMBERTO BASULTO TRIAY**, Auditor Interno, y Maestra en Derecho **MÓNICA DOMÍNGUEZ MILLÁN**, Titular de la Unidad de Transparencia.-----

Acto seguido, y en relación con el numeral tres del orden del día, el Presidente del Comité de Transparencia, Maestro en Impuestos **MANUEL DE JESÚS ESCOFFIÉ AGUILAR**, declaró legalmente constituida la sesión.-----

Posteriormente, el Presidente del Comité de Transparencia sometió a votación de los integrantes del Comité presentes en la sesión, el punto contenido en el numeral cuatro, aprobándose por unanimidad.-----

Para dar cumplimiento al punto número cinco del orden del día, el Maestro en Impuestos **MANUEL DE JESÚS ESCOFFIÉ AGUILAR**, presentó el caso de la solicitud a analizar, acordando el Comité de Transparencia por unanimidad de votos lo siguiente: confirmar la declaración de inexistencia por parte de la Licenciada en Psicología Marissa Lorena Gamboa Ancona, Coordinadora General de Servicios Escolares con relación a la información relativa al total de matriculados con los que cuenta la Universidad en el nivel Técnico Superior para los ciclos escolares dos mil doce a dos mil trece, dos mil trece a dos mil catorce, dos mil catorce a dos mil quince y dos mil quince a dos mil dieciséis; así como el número de titulados con los que cuenta la Universidad en el nivel Técnico Superior para los ciclos escolares dos mil doce a dos mil trece, dos mil trece a dos mil catorce, dos mil catorce a dos mil quince y dos mil quince a dos mil dieciséis, requerida en el escrito de solicitud con folio infomex **00121517**, en virtud de que la Universidad Autónoma de Yucatán no contempla ese nivel de estudios. Lo anterior con fundamento en el artículo 53, fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán.-----

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, el Presidente del Comité de Transparencia dio por terminada la sesión, declarándola clausurada, siendo las trece horas con treinta minutos del mismo día.-----

Manuel de Jesús Escoffié Aguilar